**Consejo de Derechos Humanos**

**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**

**34º período de sesiones**

**4 a 15 de noviembre de 2019**

**EL SALVADOR**

4 de noviembre de 2019, 14:30 – 18:00

Gracias Presidente:

Colombia saluda a la delegación de El Salvador y agradece la presentación de su informe.

El Estado colombiano aplaude los esfuerzos realizados por El Salvador para la promoción y protección de los Derechos Humanos. Mi delegación valora positivamente la creación del Comisionado Presidencial para los Derechos Humanos, la aprobación de la Ley Especial contra la Trata de Personas y las medidas adoptadas en materia de lucha contra la corrupción, entre otras.

Con un espíritu respetuoso y constructivo, Colombia recomienda:

1. Adoptar las medidas legislativas necesarias para evitar que las mujeres sean penalizadas por experimentar abortos espontáneos y para asegurar que las mujeres no se enfrentan a penas desproporcionadas debido a emergencias obstétricas.
2. Proteger el derecho a la identidad, así como los derechos civiles y políticos, de la población LGBTI mediante la aprobación de medidas legislativas o administrativas necesarias para garantizar los derechos de las personas con orientación sexual o identidad de género diversas.
3. Progresar en el fortalecimiento de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, asegurando la destinación de recursos suficientes que garanticen su independencia y autonomía, de conformidad con los Principios de París.
4. Continuar desplegando esfuerzos multisectoriales para garantizar el acceso a la justicia a los pueblos indígenas, de manera tanto individual como colectiva.

Gracias, señor Presidente.